

1. Bibliografía y recursos en “papel”

1. 1. OBRAS BÁSICAS DE REFERENCIA EN EL CURSO

De entre la manualística actual, esta obra destaca por su claridad y actualización: GÓMEZ SÁNCHEZ, Yolanda. *Derechos y libertades*, Sanz y Torres, Madrid, edición de 2006. Asimismo, la selección y sistematización de extractos de sentencias y autos del Tribunal Constitucional no realizada en esta obra no ha sido en modo alguno igualdad ni superada. Pese a haberse quedado desactualizada y de imposible compra, sigue siendo un recurso fenomenal, RUBIO LLORENTE, F. (dir.): *Derechos fundamentales y principios constitucionales (doctrina jurisprudencial)*, Barcelona, Ariel, 1995.

En el ámbito de la teoría general de los derechos, me permito destacar tres trabajos. Por su vocación pedagógica, su claridad y generalidad, no centrado únicamente en España, así como por su selección bibliográfica, resulta un recurso básico para la teoría general ESCOBAR ROCA, Guillermo, *Introducción a la teoría jurídica de los derechos humanos*, Trama, Madrid, 2005.

Un referente esencial, quizá algo más complejo para un iniciado, pero centrado en la dogmática española es la obra colectiva, BASTIDA, Francisco J. y otros, *Teoría general de los derechos fundamentales en la Constitución española de 1978*, Tecnos, Madrid, 2004. Asimismo, respecto de la categoría de libertades públicas, aun falto de actualización, de todo interés, SÁNCHEZ FERRÍZ, Remedio, *Estudio sobre las libertades* (2ª ed.), Tirant lo Blanch, Valencia, 1995.

1. 2. OBRAS BÁSICAS DE DOGMÁTICA DE LOS DERECHOS Y TEORÍA GENERAL

La teoría general de los derechos fundamentales es, ciertamente, compleja. A continuación me permito destacar algunas obras indispensables.

ALEXY, Robert, *Teoría de los derechos fundamentales*, Centro de estudios Constitucionales, Madrid, 1993.

ALONSO GARCÍA, Enrique, *La interpretación de la Constitución*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1984.

BÖCKENFÖRDE, Ernst .W, *Escritos sobre derechos fundamentales*, Baden-Baden, Nomos Verlagsgesellschaft, 1993.

FREIXES SANJUÁN, Teresa: *Constitución y Derechos Fundamentales. I-. Estructura jurídica y función constitucional de los derechos. Introducción al sistema de derechos de la Constitución española de 1978*, PPU, Barcelona, 1992. También, bien útil “Las principales construcciones jurisprudenciales del Tribunal Europeo de Derechos Humanos”, en *Cuadernos de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol*, nº 11-12, págs. 97-115.

HABÈRLE, Peter, *La libertad fundamental en el Estado Constitucional*, trad. C. Ramos, Madrid, 1997.

LÓPEZ PINA, Antonio, *La garantía constitucional de los derechos fundamentales. Alemania, España, Francia e Italia*, Civitas, Madrid, 1991.

MARTIN RETORTILLO, Luis, y DE OTTO PARDO, Ignacio, *Derechos fundamentales y Constitución*, Civitas, Madrid, 1988.

MEDINA GUERRERO, Manuel, *La vinculación negativa del legislador a los derechos fundamentales*, Mc Graw Hill, Madrid, 1996.

PECES-BARBA MARTÍNEZ, Gregorio, *Curso de derechos fundamentales (I). Teoría general*, Eudema Universidad, Madrid, 1991

PÉREZ LUÑO, Antonio Enrique, *Los derechos fundamentales*, Madrid, 1995 (5.^a ed.).

ZAGREBLESKY, Gustavo, *El derecho dúctil. Ley, derechos, justicia*, (2.^a ed.), Trotta, [s.l], 1997

1. 3. SELECCIÓN DE OBRAS RELATIVAS A DIVERSAS CUESTIONES GENERALES DE DERECHOS FUNDAMENTALES

A) Titularidad de los derechos

Respecto de la titularidad de derechos fundamentales, me permito destacar algunos trabajos:

VIDAL FUEYO, Camino, *Constitución y extranjería: los derechos fundamentales de los extranjeros en España*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2002.

ALÁEZ DEL CORRAL, Benito, *Minoría de edad y derechos fundamentales*, Tecnos, Madrid, 2003.

GÓMEZ MONTORO, Ángel J., “La titularidad de derechos fundamentales por personas jurídicas: un intento de fundamentación”, *Revista Española de Derecho Constitucional*, n.º 65, págs. 49-107, 2002.

B) Eficacia de los derechos

Sobre la eficacia de los derechos, ya en ámbitos especiales públicos, ya entre privados, cabe destacar los siguientes trabajos. Respecto del ámbito público, ABA CATOIRA, Ana, *La limitación de los derechos fundamentales por razón del sujeto: los parlamentarios, los funcionarios y los reclusos*, Tecnos, Madrid, 2001 y, sobre todo, LÓPEZ BENÍTEZ, Mariano, *Naturaleza y presupuestos constitucionales de las relaciones especiales de sujeción*, Civitas, Madrid, 1994.

Respecto del ámbito privado, BILBAO UBILLOS, Juan M, *La eficacia de los derechos fundamentales en las relaciones entre particulares : Análisis de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional*, BOE- CEC, Madrid, 1997; HESSE, Konrad, *Derecho constitucional y Derecho privado*, Civitas, Madrid, 1995; INGO VON MUNCH y FERRER I RIBA, Josep, *Asociaciones, derechos fundamentales y autonomía privada*, (coord. Pablo Salvador Coderch), Civitas, Madrid, 1998 y NARANJO DE LA CRUZ, Rafael, *Los límites de los derechos fundamentales en las relaciones entre particulares: la buena fe*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales- Boletín Oficial del Estado, Madrid, 2000.

C) Categorías de garantía institucional y la dimensión objetiva de los derechos

Respecto de las categorías de garantía institucional y la dimensión objetiva de los derechos, GALLEGO ANABITARTE, Alfredo, *Derechos Fundamentales y Garantías Institucionales, análisis doctrinal y jurisprudencia: (derecho a la educación, autonomía local y opinión pública)*, Civitas - UAM, Madrid, 1994 y SALVADOR MARTÍNEZ, María, “Sobre el contenido objetivo de los derechos fundamentales”, en Miguel Ángel Aparicio (coord.), *Derechos Constitucionales y Formas Políticas. Actas del Congreso sobre derechos constitucionales y Estado autonómico*, Cedecs, Barcelona, 2001.

D) Igualdad

Particular interés requiere el tratamiento de la igualdad. Sin perjuicio de otros trabajos, considero indispensables, REY MARTINEZ, Fernando, *El derecho fundamental a no ser discriminado por razón de sexo*, McGraw-Hill, Madrid, 1995 y, sobre todo, GIMÉNEZ GLUCK, David, *El juicio de igualdad*, Civitas, 2004.

E) Derechos sociales

Respecto de los derechos sociales, aunque ya relativamente antiguos, siguen teniendo interés GARCÍA MACHO, Ricardo, *Las aporías de los derechos fundamentales sociales y el derecho a una vivienda*, IEAL, Madrid, 1982 y CASCAJO CASTRO, José Luis, *La tutela constitucional de los derechos sociales*, CEC, Madrid, 1988. Actuales y de todo interés, aunque de difícil acceso hay que remitir al trabajo de Rodolfo Arango, con prólogo de Robert Alexy, así como al trabajo de ABRAMOVICH, V. y COURTIS, C. *Los derechos sociales como derechos exigibles*, Trotta, Madrid, 2002.

F) Proporcionalidad

Una atención centrada en la proporcionalidad, de indudable importancia para los derechos fundamentales: AA.VV. *Cuadernos de Derecho Público*, INAP, nº 5, diciembre de 1998, monográfico dedicado al principio de proporcionalidad; BERNAL PULIDO, Carlos, *“El principio de proporcionalidad y los derechos fundamentales: el principio de proporcionalidad como criterio para determinar el contenido de los derechos fundamentales vinculante para el legislador”*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2003.

1. 4. DERECHO EUROPEO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, AUTONOMÍAS E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE DERECHOS

Con carácter general sobre la relación entre sistemas de derechos, SÁIZ ARNÁIZ, Alejandro, *La apertura constitucional al derecho internacional y europeo de los derechos humanos: el artículo 10.2 de la Constitución Española*, Consejo General del Poder Judicial, Madrid, 1999, así como otras obras de este autor.

Por cuanto al CEDH y la obra jurisprudencial del TEDH, hay dos aportaciones sistemáticas muy recientes y de una calidad excelente, referencias obligadas para cualquier aproximación a la obra del TEDH:

LASAGABASTER HERRARTE, Iñaki, (coord.) *Convenio europeo de derechos humanos : comentario sistemático*, Civitas, Madrid, 2004.

GARCÍA ROCA, Francisco Javier y SANTOLAYA MACHETTI, Pablo (coords.), *La Europa de los derechos : el Convenio Europeo de Derechos Humanos*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2005.

Para el ámbito de la Unión Europea, aunque desactualizado sigue siendo muy útil el trabajo de CHUECA SANCHO, A.: *Los derechos fundamentales en la Unión Europea*, Barcelona, Bosch, 1999, 2ª ed. Entre los trabajos recientes, cabe destacar, JIMENA QUESADA, Luis, *Sistema europeo de derechos fundamentales*, Madrid, Colex, 2006.

Para una perspectiva autonómica, hasta la “fiebre” del Estatut de Cataluña aprobado finalmente en 2006, cabe destacar CABELLOS ESPIÉRREZ, Miguel Ángel, *Distribución competencial, derechos de los ciudadanos e incidencia del Derecho comunitario*, CEPC,

Madrid, 2001. Después del Estatut de Catalunya se ha generado una valiosa doctrina, aunque en cierto modo, sobre hechos consumados (ejemplo: DÍEZ PICAZO, Luis M^a, "¿Pueden los Estatutos de Autonomía declarar derechos, deberes y principios?", en *Revista Española de Derecho Constitucional*, nº 78 (Septiembre-Diciembre 2006) y ARAGÓN REYES, Manuel, "Sí, pueden : (declaraciones de derechos y Estatutos de Autonomía)", en *Revista Española de Derecho Constitucional*, nº 79 (2007), págs. 9-32).

1. 5. MANUALES DE DERECHOS FUNDAMENTALES

A riesgo de omitir alguna aportación también relevante, me permito señalar algunas de las aportaciones más destacables en la manualística española en el ámbito de los derechos fundamentales:

ÁLVAREZ CONDE, Enrique, *Curso de Derecho Constitucional* (vol. 2), Tecnos, Madrid, 2000 (3^a ed.).

APARICIO PÉREZ, Miguel Ángel (coord.), *Temas de derecho constitucional*, Cedecs, Barcelona, 1998-.

ARAGÓN REYES, Manuel, *Temas básicos de derecho*, Civitas, Madrid, 2001.

BALAGUER CALLEJÓN y otros, *Derecho constitucional, vol. II. , Derechos y libertades fundamentales ; Derechos constitucionales ; Instituciones y órganos constitucionales*, Tecnos, 2002.

DÍEZ PICAZO, Luis-María, *Sistema de derechos fundamentales*, Civitas, Madrid, 2004.

FERNÁNDEZ SEGADO, Francisco, *El sistema constitucional español*, Dykinson, Madrid, 1992.

LÓPEZ GUERRA, Luis, *Derecho constitucional, vol. II Derechos y deberes constitucionales*, Tirant lo Blanch, ult. Edición.

PECES BARBA, Gregorio, *Curso de Derechos fundamentales. Teoría general*, Madrid, Universidad Carlos III-BOE, 1995.

PÉREZ ROYO, Javier, *Curso de Derecho Constitucional*, Marcial Pons, Madrid, 2003 (9^a ed.).

TORRES DEL MORAL, Antonio, *Principios del Derecho Constitucional español*, Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, 2 vols., Madrid, 1998, (4.^a ed.).